

Marzo de 2020

Atte. Carmen Angeles

TQV SA DE CV

**ASUNTO: 1X40 SHANGHAI MANZANILLO 14 ENE-7 FEB** 

Nuestra tarea más importante está en resolver cualquier problema en sus operaciones de comercio exterior. Somos una organización comprometida con dar soluciones integrales a nuestros clientes.

Agradecemos su confianza y nos es grato compartirle la siguiente propuesta de nuestros servicios:

# **Transporte Marítimo**

## **TERMINOS**

✓INCOTERM

**✓**POL

**✓**POD

✓ TIEMPO EN TRANSITO

**FOB** 

**SHANGHAI** 

**MANZANILLO** 

20 días

## **DETALLE DEL SERVICIO**

TIPO DE CARGA **FOLLAJE CONTENEDOR** 1X40

CONCEPTO	IMPORTE EN USD tipo de cambio: \$19MXN
FLETE INTERNACIONAL	\$ 2,200.00
FLETE NACIONAL	\$ 1,700.00 más iva
DESPACHO ADUANAL	\$ 430.00 más iva

Página



GASTOS EN DESTINO SEGURO

Total

\$ 200.00 más iva \$ 301.21 más iva \$ 4,831.21 USD tipo de cambio: \$19MXN

#### **NOTAS**

Esta tarifa aplica para Mercancía General, No Peligrosa, Sin Sobredimensión, Sin Sobrepeso.

La presente cotización no incluye, maniobras portuarias, impuestos o fumigación., así como tampoco almacenaje, manejo de puerto, THC o algún otro carg

La tarifa proporcionada está sujeta a cambios sin previo aviso, de acuerdo a los mercados internacionales por los cuales se rigen.

Tarifas sujetas a descripción final de la carga.

Tarifas sujetas a disponibilidad de equipo, espacio y aceptación.

Tarifas sujetas a restriccione<mark>s internacional</mark>es de empaque y embalaje (NIMF15).

Todas las cargas de origen animal y para consumo humano están sujetas a aceptación de manejo.

Tanto el flete terrestre como el despacho aduanal están sujetos al impuesto de valor agregado (IVA).

Los tiempos de tránsito y frecuencias, corresponden a un servicio de línea regular, sin embargo estos pueden cambiar por causas de fuerza mayor sin p

Quedamos exentos de todo cargo fuera de nuestro control o responsabilidad.

La presente cotización cuenta con 21 días libres de demora.

Ingreso de Carta Garantía.

Peso máximo permitido en contenedor de 20 es de 19 toneladas.

Peso máximo permitido en contenedor de 40 es de 22 toneladas.

En caso de solicitar contenedor

En caso de estar interesados en estas tarifas, le agradecemos notificar su registro a nombre de su empresa para emitir su correspondiente número de Cliente.



Toda mercancía que no sea notificada a RAMF LOGISTICS S.A de C.V, es responsabilidad del cliente, lo anterior engloba todo problema o sanción (fiscal, aduanal o de cualquier índole) impuesta por cualquier autoridad previamente, durante y posteriormente al despacho aduanal.

#### \*\* LAS COTIZACIONES NO INCLUYEN SEGURO DE CARGA NI GASTOS EN DESTINO.

Carga general no peligrosa En caso de requerir SEGURO el valor es de 0.60% sobre valor aduana

Agradecemos su consideración en esta propuesta.

Cualquier duda o aclaración, no dude en contactarnos

Atentamente.

RAMF LOGISTICS

Lic Alejandro Muñoz Siller

**RAMF Logistics S.A. DE C.V.** 

Tel. 4+52 55 70304501 / 70304506

Cel. - +52 5546177499 ID 32\*16\*60744 (Nextel)

EM. @ direccion@ramf-log.com

\* www.ramf-log.com.mx